

LA BANDERA DE OÑATI Y PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN

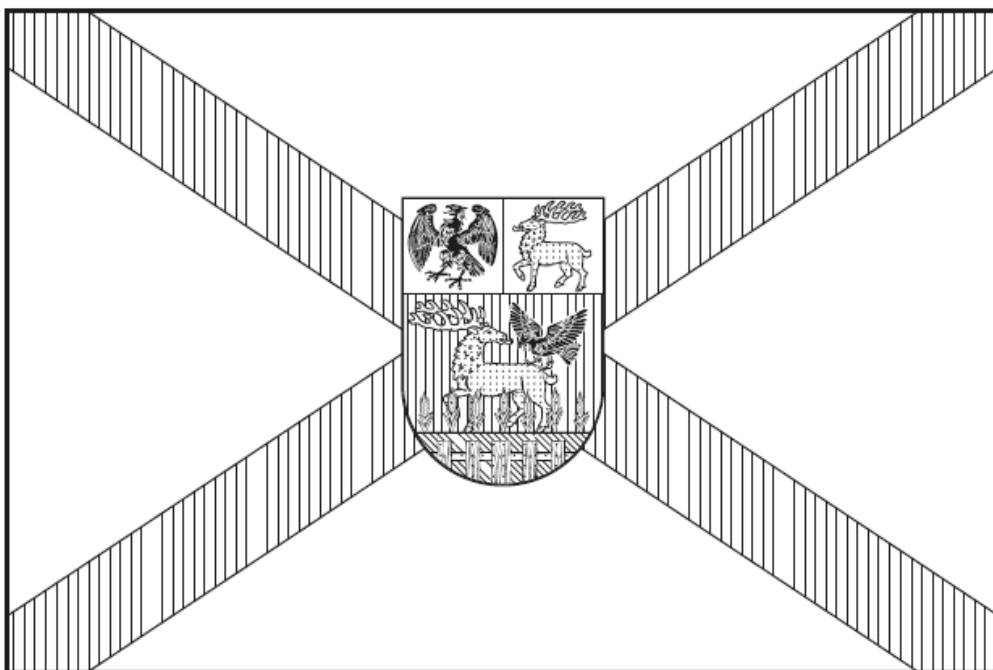
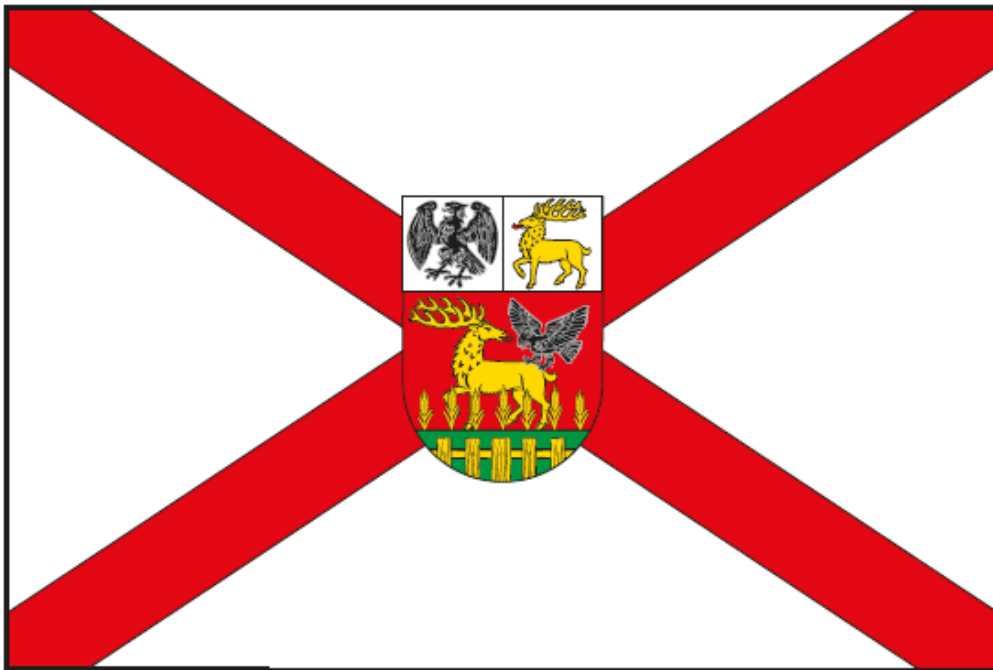
Como se ha venido diciendo en el Informe emitido por Eusko Ikaskuntza sobre el Escudo y la Bandera de Oñati, la villa dispuso en su origen de un pendón concejil con la imagen de San Miguel luchando contra el mal, representado por un dragón o el diablo (como era su primitivo sello), y la Cruz de San Andrés, y al adoptar el escudo de 1770 sustituyó simplemente la imagen del Arcángel por el escudo adoptado, manteniendo el soporte que tenía, es decir, el pendón concejil (que no deja de ser una bandera municipal), aunque sin adoptar la forma de lo que hoy entendemos por “Bandera”.



Pendón concejil de Oñati



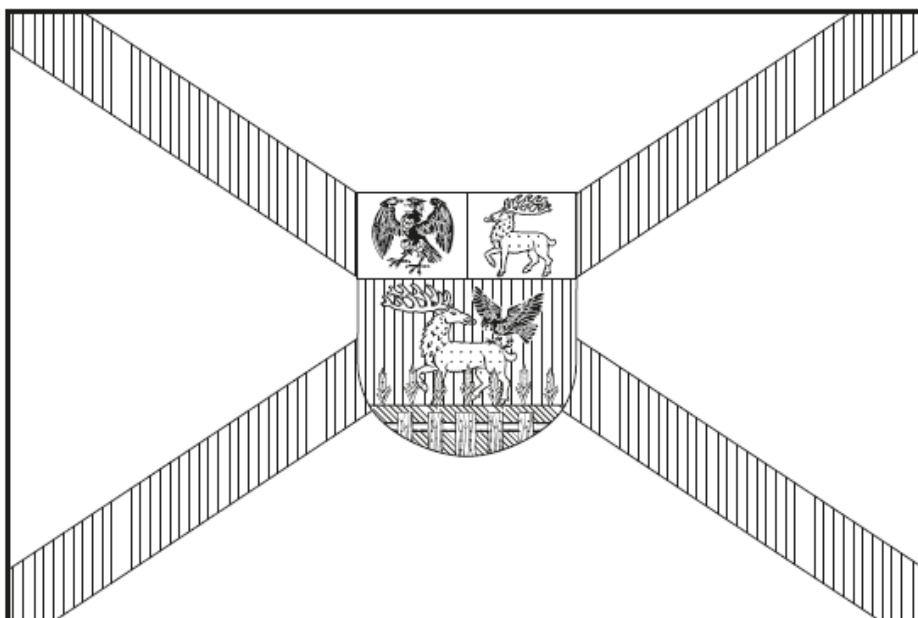
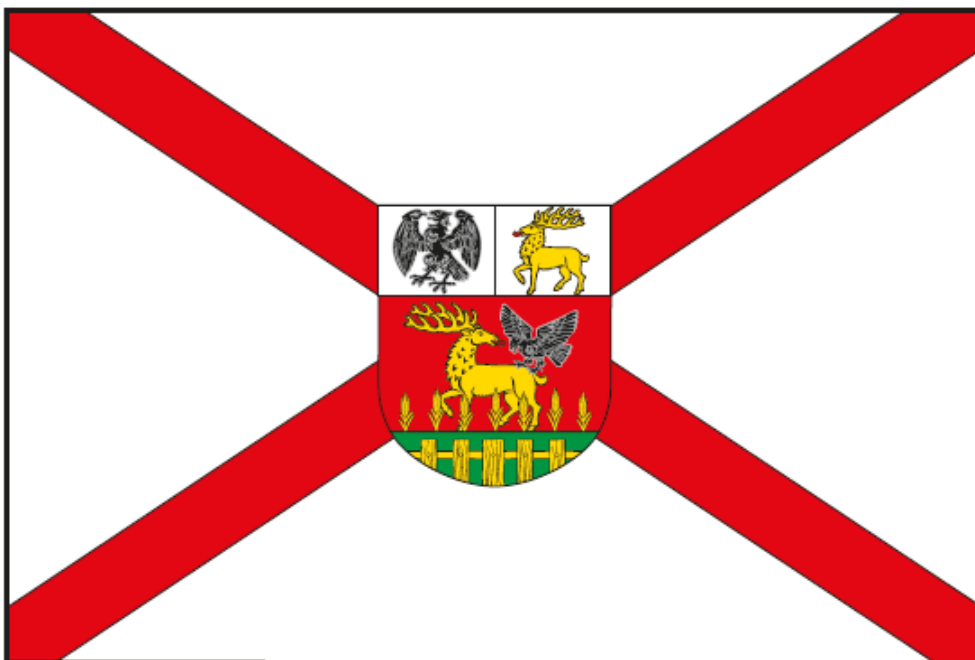
Una vez acordada la supresión de la corona, la primera propuesta realizada para la rehabilitación de la bandera de la villa reflejaba en paño blanco el Escudo de Oñati sin corona cruzado por las aspadas coloradas de la Cruz de San Andrés.



Descrita como:

“Bandera rectangular de dimensiones 2:3 blanca (plata), aspada de rojo (gules). En abismo, el escudo municipal, en sus metales y colores”.

En marzo de 2022, durante el periodo de alegaciones realizado por el Ayuntamiento de Oñati y, recogiendo las realizadas por el señor ..., se procedió a modificar el Escudo y la Bandera por Enrique Lledó (Contraste Comunicación, de Valladolid), para ajustar mejor a las dimensiones y armonía de esmaltes o pinturas, resultando la siguiente Bandera:



Cuya descripción sería la ya citada:

“Bandera rectangular de dimensiones 2:3 blanca, aspada de rojo. En abismo, el escudo municipal, en sus metales y colores”.

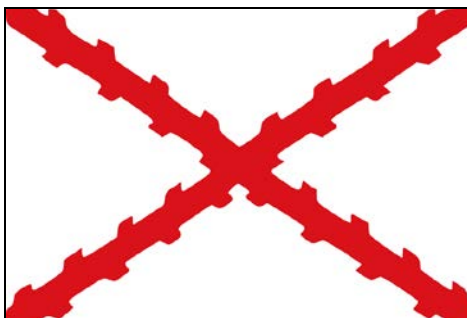
Finalizado el periodo de alegaciones, el 29 de marzo de 2022 el señor ... solicitó la modificación de la Bandera en orden a la supresión de la Cruz de San Andrés. Alega, para ello, razones religiosas y militares.

Dice que en la villa hay distintas sensibilidades, de gente religiosa y de la que no lo es ni simpatiza con la religión, y que teniendo en cuenta esa realidad la administración pública debería suprimir la Cruz. Y dice, asimismo, que la misma aún representa al Ejército español de Tierra y Aire; que una de sus variantes, la de Borgoña, siempre ha estado vinculada a la historia y actividad militar; y que en la última Guerra Civil se sabe que fue utilizada por los carlistas unidos a los fascistas.

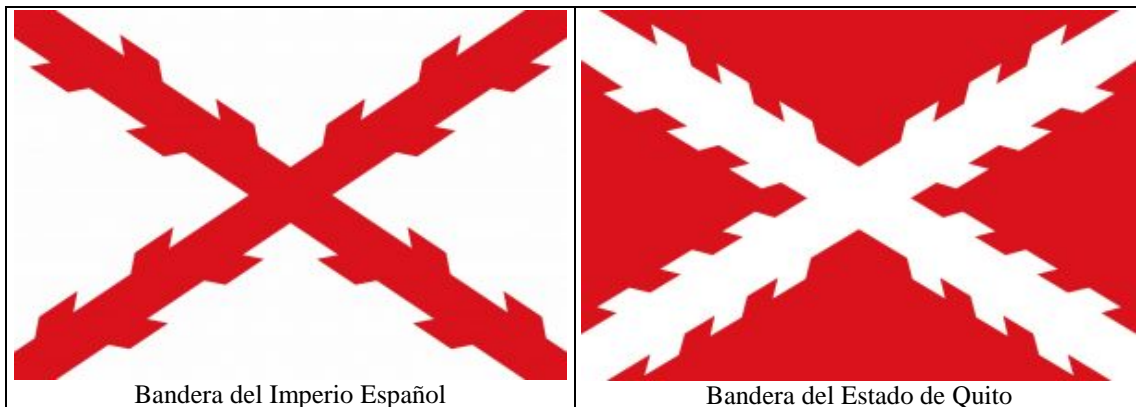
ELEMENTOS A TENER EN CUENTA:

1.- El pendón-bandera de Oñati (que se halla en Internet) ha llevado desde su origen la llamada “Cruz de San Andrés” o *crux decussata*: una cruz en forma de aspa (por lo general con dos ángulos agudos y dos ángulos obtusos) muy utilizada en heráldica y en vexilología. Representa el martirio de San Andrés Apóstol, según una tradición muy antigua que cuenta que el apóstol fue crucificado en Patras, capital de la provincia de Acaya, en Grecia.

2.- La Cruz de San Andrés apareció por primera vez en la Casa de Austria en el siglo XVI, en un momento en el que la Cruz representaba a las armas españolas. Es representación de humildad y sufrimiento, y en la heráldica simboliza al caudillo invicto en combate. Una variante de la cruz de San Andrés es la Cruz de Borgoña, propia de las banderas de los Regimientos militares, pero propia también de algunos Estados.



Bandera del Estado Borgoñón



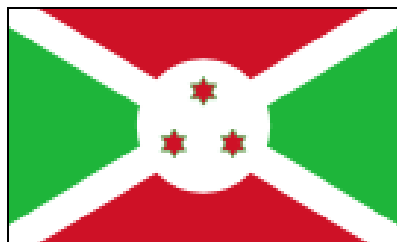
Bandera del Imperio Español

Bandera del Estado de Quito



Bandera de Escocia

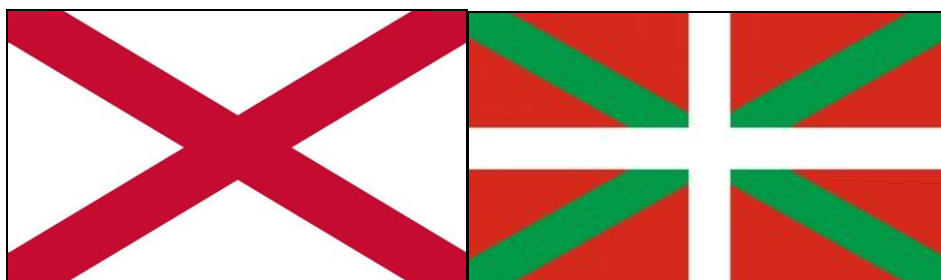
Bandera de Reino Unido de Gran Bretaña



Bandera de Burundi



Bandera de Jamaica



Bandera de Irlanda del Norte

Bandera de Euskadi

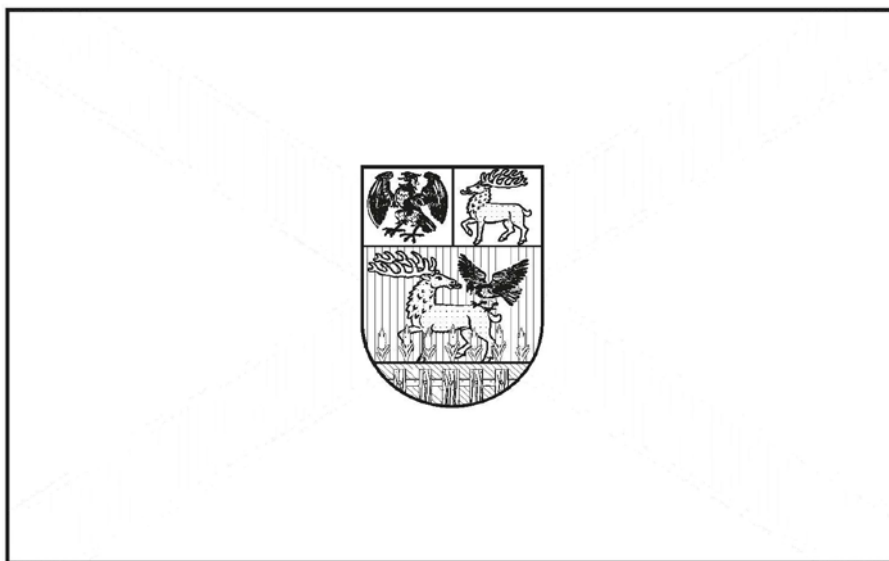
Incluso la propia Bandera de la Comunidad Autónoma Vasca (la ikurriña) lleva la Cruz de San Andrés en verde, cruzada de una Cruz blanca, y no creemos que en su diseño, creado en 1894 por los hermanos Luis y Sabino Arana, tuvieran sus autores en mente la vinculación de la misma ni a la religión ni a fuerza militar alguna.

3.- Si se ha colocado la Cruz de San Andrés en el diseño de la Bandera a rehabilitar ha sido por mantener su tradición histórica; tradición que hoy se mantiene, que sepamos, en Gipuzkoa solo en la Banderas de Oñati y en la de Hondarribia.



Bandera de Hondarribia

4º.- Si la villa de Oñati y su Corporación Municipal, teniendo en cuenta las alegaciones presentadas, quieren acordar la supresión de la Cruz de San Andrés por razones religiosas, militares o estéticas pueden hacerlo, y es el momento, pero deberían hacerlo con conocimiento y con acuerdo de todos o de la mayor parte de sus representados. En ese caso, el resultado final de la Bandera de Oñati sería:



Descrito como:

“Bandera rectangular de dimensiones 2:3 blanca. En abismo, el escudo municipal, en sus metales y colores”.

M^a Rosa Ayerbe
Doctora en Historia
Premio Nacional de Heráldica 2008